

**BCT-PC-12  
CERTIFICACIÓN DE  
AUDITORES**

## 0. ÍNDICE DE REVISIONES

### 0.1 ESTADO DE REVISIONES DE LAS PÁGINAS DE ESTA ESPECIFICACIÓN

Todas en Revisión 1

### 0.2. REVISIONES REALIZADAS

Rev.	Fecha	Páginas		
			Firma Preparado	Firma Revisado
				Firma Aprobado

1	17-09-01	Todas	Firma Preparado	Firma Revisado
				Firma Aprobado



## ÍNDICE

1. OBJETO
2. APLICABILIDAD
3. DOCUMENTACION APLICABLE
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDAD
6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
7. REGISTROS DE CALIFICACIÓN
8. CERTIFICACIÓN
9. RECERTIFICACIÓN
10. FIGURAS

### 1.- OBJETO

1.1.- Establecer el procedimiento general de calificación y certificación de auditores de Garantía de Calidad.

### 2.- APLICABILIDAD

2.1.- Esta especificación es aplicable a todo el personal de Garantía de Calidad de bct que desarrolla actividades de evaluación y auditoría de sistemas de calidad.

### 3.- DOCUMENTACIÓN APLICABLE

3.1.- BCT-PC-02: "Cuestionarios de Auditorías a Suministradores".

3.2.- BCT-PC-11: "Auditorías de calidad".

3.3.- ISO 10011-1 - Reglas Generales para la Auditoría de los Sistemas de la Calidad. Parte 1: Auditorías.

3.4.- ISO 10011-2 - Reglas Generales para la Auditoría de los Sistemas de la Calidad. Parte 2: Criterios para la Cualificación de los Auditores de los Sistemas de Calidad.

3.5.- ISO 10011-3 - Reglas Generales para la Auditoría de los Sistemas de la Calidad. Parte 3: Gestión de los Programas de Auditoría.

#### 4.- DEFINICIONES

N/A.

#### 5. RESPONSABILIDAD

5.1. Los tipos de auditoria, responsabilidades, funciones, metodología y circulación de informes, está establecido en el procedimiento BCT-PC-11.

5.2. Es responsabilidad de la DC la certificación del personal auditor, así como el establecimiento y seguimiento de los programas de formación y entrenamiento que permitan la calificación del personal de acuerdo con los requerimientos que en este procedimiento se definen.

5.3. Es responsabilidad de la DC el mantenimiento en archivo de los expedientes de certificación de auditores en que se incluirá copia del certificado emitido y la documentación adjunta que permita demostrar el cumplimiento de los requisitos que aquí se establecen.

#### 6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se definen a continuación los requisitos mínimos que deben ser cumplidos para considerar a un auditor calificado y por tanto autorizado para llevar a cabo actividades de evaluación y auditoría de calidad.

### 6.1. Características del personal.

Las características del personal incluirán lo siguiente:

1- Un mínimo de dos años de experiencia para titulados superiores, cuatro años de experiencia para titulados medios, ocho años de experiencia para no titulados que proporcionen un conocimiento extenso de los requerimientos de un sistema de calidad, o un diploma correspondiente a dos cursos anuales o entrenamiento equivalente en disciplinas de calidad.

2- Capacidad de expresión y entendimiento a distintos niveles jerárquicos, requiriéndose el uso del idioma inglés en el caso de auditorías a suministradores que no sean de habla española.

3- Los auditores de procesos deberán tener dos años de experiencia en Procesos, bien como trabajadores de las mismas, como inspectores, como certificadores, etc.

Esta experiencia podrá formar parte de los años acreditados en el punto primero. Será responsabilidad de la DC seleccionar de entre sus auditores certificados aquellos que puedan auditar procesos dentro de su plan de auditorías.

### 6.2. Programa de Entrenamiento.

Al personal que cumpla con el punto anterior (6.1) se le someterá a un programa de entrenamiento de acuerdo con las siguientes características:

1- Un curso básico que incluya un caso práctico de auditoría en todos los componentes individuales de un sistema de calidad: organización, documentación, procedimientos, control de diseño, informes de calidad, control de materiales y útiles, control de instrumentos de medida, control de procesos, estado de inspección, modos de inspección, material no conforme, costos de calidad, embalaje y envío.

2- Entrenamiento práctico en evaluación de sistemas de calidad y en el conocimiento del desarrollo de actividades dentro del área de calidad. Se extenderá por tanto este entrenamiento a actividades de planta, así como al acompañamiento a un auditor calificado en las evaluaciones o auditorías exteriores.

3- Tras la realización del curso básico, el auditor se considerará calificado únicamente cuando haya llevado a cabo satisfactoriamente cuatro evaluaciones en presencia de un supervisor autorizado y habiendo dedicado un mínimo de 20 horas al examen de documentación, a las actividades de la auditoría propiamente dicha y al informe de la auditoría.

## 7. REGISTROS DE CALIFICACIÓN

### 7.1. EXPEDIENTE CALIFICACIÓN

Cuando un auditor se considere calificado de acuerdo con los requerimientos establecidos en este procedimiento la DC emitirá un expediente de calificación BCT-F9 (Fig. 1) que recogerá los siguientes datos:

1 - Nombre del Auditor.

2 - Título Académico.

3 - Centro de trabajo.

4 - Departamento.

5 - Educación: Se indicará el punto o apartado del historial profesional adjunto al expediente en el cual se detalla esta información.

6 - Cursos Complementarios: Se indicará el punto del historial adjunto, en el cual se detalla esta información.

7 - Experiencia: Se indicarán los años de experiencia profesional correspondientes a los tipos de trabajos realizados.

8 - Historial: Se indicará el punto del historial profesional adjunto en el cual se detalla esta información.

9 - Programa de Entrenamiento: Se hará referencia al Programa de Entrenamiento que se adjunta formando parte del expediente.

En caso de no ser necesario se indicará de esta manera en este apartado.

10- Nombre y Firma del Director de Calidad.

11- Fecha de la emisión del Expediente.

## 7.2. DOCUMENTACION ADJUNTA

Formando parte del expediente de cada auditor se adjuntará el historial profesional, los documentos acreditativos de los datos que en él se refieren, y el programa de entrenamiento en caso de que haya sido establecido. Se indicarán cuales han sido las auditorías realizadas en acompañamiento y quién ha sido el auditor que le ha acompañado.

El historial profesional recogerá la firma del Director de Calidad con indicación de la fecha coincidente con la de emisión del expediente de calificación.

## 8. CERTIFICACIÓN

8.1. La DC a la vista del expediente de calificación y de su documentación adjunta, cuando considere que se cumplen todos los requisitos de calificación contenidos en esta norma, extenderá el correspondiente Certificado de Auditor.

8.2. El certificado así expedido será válido durante tres años, pasados los cuales el auditor deberá ser recertificado.

## 9. RECERTIFICACIÓN

### 9.1. Requisitos de recertificación.

Antes de cumplir la fecha de caducidad de la certificación el auditor deberá, para mantener su status, enviar a la DC un expediente de calificación, (si ha habido variación respecto al inicialmente enviado a DC) y una nota firmada por el Director del correspondiente departamento de las actividades desarrolladas en los tres últimos años, explícitamente las auditorías realizadas (tema, área, fecha)

Si se han realizado durante este periodo de tres años al menos 6 auditorías, con un mínimo de una anual. El auditor obtendrá la recertificación automática. Si no cumpliera estos mínimos de auditorías realizadas, pero aportara en su historial causas de puesta al día de los conocimientos sobre auditorías, le sería valorado igualmente, pudiendo, en función de los mismos, poder alcanzar el status de certificación.

Si no se cumple lo anterior el Auditor deberá empezar el proceso de certificación desde el principio.

## 10. FIGURAS

BCT-F9: Figura 1: Expediente de calificación de auditor



Nombre / Name: 1 Título / Title: 2 Centro de Trabajo / Work Center: 3 Departamento / Department: 4	
I. Formación Académica / Education: 5	
II. Cursos Complementarios / Complementary Courses: 6	
III. Experiencia / Experience: 7 Ingeniería / Engineering: Comercial / Comercial: Producción / Production: Calidad / Quality: Otros / Others:  Historial / History: 8	<input type="checkbox"/> Años / Years <input type="checkbox"/> Años / Years <input type="checkbox"/> Años / Years <input type="checkbox"/> Años / Years <input type="checkbox"/> Años / Years
IV. Programa de Entrenamiento / Training Program: 9 (Si es necesario) (If required)	
10	11
Subd. de Garantía de Calidad / Q.A. Subdirector	Fecha / Date

BCT-F9: Figura 1: Expediente de calificación de auditor  
(Tamaño real DIN A4)